

N.D.P.S	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC. MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD	
00011	0081640524	A0001 FRAILE	JIMENEZ DE MUÑANA	CRISTINA	650722 AE MD MADRID
00012	1084340713	A0001 MORALES	SANCHEZ	CARLOS CESAR	631007 AE MD MADRID
00013	0068374935	A0001 MILLAN	CAMPUZANO	ANTONIO JESUS	611224 AE MD MADRID
00014	1598195057	A0001 ARISTEGUI	SAN ROMAN	GUSTAVO MANUEL	630606 AE MD MADRID
00015	0526114735	A0001 MALDONADO	VALCARCEL	CARLOS	641227 AE MD MADRID
00016	1894485602	A0001 VIRELLA	GOMES	ALBERTO A.	640613 AE MD MADRID
00017	0081554902	A0001 MIGUEL	CALABIA	EMILIO DE	651123 AE MD MADRID
00018	3323901813	A0001 VARELA	FARIÑA	ROBERTO	590322 AE MD MADRID
00019	0526262657	A0001 LAVIÑA	RODRIGUEZ	JOSE MARIA	641116 AE MD MADRID
00020	2506252113	A0001 LEON	GROSS	BERNARDINO	641020 AE MD MADRID
00021	0041670635	A0001 DRY	PERAL	JOSE A.DE	650628 AE MD MADRID
00022	5166988735	A0001 CONSARNAU	GUARDIOLA	JOSE LEANDRO	581106 AE MD MADRID
00023	3051197102	A0001 MURIEL	PALOMINO	JOSE MARIA	641121 AE MD MADRID
00024	0528148824	A0001 BARNUEVO	SEBASTIAN DE ERICE	ALFONSO	631212 AE MD MADRID
00025	2413790513	A0001 ANDRADA-VANDERWILDE	PARADA	JUAN ARMANDO	570516 AE MD MADRID
00026	0081927968	A0001 HUIDOBRO	MARTIN LABORDA	MARIA LUISA	651209 AE MD MADRID
00027	0308788424	A0001 HERNANDEZ	PEREZ SOLORZANO	JOSE ANTONIO	630106 AE MD MADRID
00028	0069786724	A0001 UTRAY	DELGADO	MIGUEL	610823 AE MD MADRID
00029	1594851968	A0001 PAGALDAY	GASTELURRUTIA	FCO. JAVIER	610308 AE MD MADRID
00030	0069330546	A0001 FERRAN	CARRION	GABRIEL	610518 AE MD MADRID
00031	5030898935	A0001 CURCIO	RUIGOMEZ	FERNANDO	621128 AE MD MADRID

**13049** *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de abril de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

El Ministerio de Cultura ha solicitado corrección de errores de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 25 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Dicho error afecta al anexo II de la mencionada Resolución.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con la propuesta del Ministerio de Cultura, resuelve rectificar el anexo II en los términos que se expresan en la relación adjunta.

Madrid, 30 de mayo de 1990.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Directora general de la Función Pública. Madrid.

**ANEXO II**

**Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos**

Donde dice: «García Artazos, Consuelo-Prov. TE-Localidad Teruel», debe decir: «García Artazos, Consuelo-Prov. ZG-Localidad Zaragoza».

**13050** *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran a 139 Guardas Rurales en la Escala, a extinguir, de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 10 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se integran a 139 Guardas Rurales en la Escala, a extinguir, de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias, se formula la oportuna rectificación:

En la página 14387, anexo II, punto K, donde dice:

«K) Por no desempeñar su plaza en propiedad y haber ingresado con anterioridad a 1 de enero de 1978:

Matito García, José Dolores»,

Debe decir:

«K) Por no desempeñar su plaza en propiedad y haber ingresado con posterioridad a 1 de enero de 1978:

Matito García, José Dolores».

**MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, TURISMO  
Y COMUNICACIONES**

**13051** *RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de marzo de 1990, que aprueba la separación del servicio del funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea don Manuel Serrano Moraga.*

Por iniciativa del Departamento y a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, el Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, ha acordado, en su reunión del día 30 de marzo de 1990, separar del servicio al funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, número de Registro de Personal A01TC 001004, don Manuel Serrano Moraga.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 31 de mayo de 1990.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.